

# PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2018

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 11 horas con 54 minutos del día 02 de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del **C. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ, Presidente Municipal de Matehuala, S.L.P.**, del **LIC. JUAN MIGUEL SAGREDO CALDERÓN, Secretario del H. Ayuntamiento y de Actas y Acuerdos de Cabildo**, más **14 catorce integrantes del H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL** bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. PRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, SRA. LUDIVINA SÁNCHEZ MONTEJANO.
3. PRESENTACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS FORMATOS DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, A SOLICITUD DE LA CONTRALORÍA INTERNA.
5. AUTORIZACIÓN DE OTORGAR FACULTADES AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO, PARA PODER REGISTRAR FIRMAS EN CUENTAS DE CHEQUES BANCARIAS.
6. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SÍNDICOS MUNICIPALES PUEDAN SUSCRIBIR CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE TODO TIPO, CON MUNICIPIOS, CON EL ESTADO, LA FEDERACIÓN ASÍ COMO CON PARTICULARES.
7. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.
8. CLAUSURA.

Iniciando con el orden del día y como **punto primero** el Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** realice el **PASE DE LISTA** respectivo, haciéndose constar que están presentes: C. ROBERTO

ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ; LIC. CALEB RODRÍGUEZ OCAMPO; LIC. MARINA GUERRA MARTÍNEZ; C. SILVIA ELENA RODRÍGUEZ MEDELLÍN; C. JOSÉ JUAN CANDELARIA PARTIDA; LIC. EDUC. DEPORTIVA RUBY STEPHANI TORRES PARRA; C. GUILLERMO ELISEO YRIZAR TAMAYO; PROF. HOMERO PÉREZ LUCIO (ausente); PROFA. ALMA LORENA VÁZQUEZ SIFUENTES; PROF. ALFREDO HERRERA VELÁZQUEZ; C. JOSÉ JERÓNIMO MEDRANO LÓPEZ; PSIC. ALEJANDRA MALDONADO GARCÍA; C. GABRIEL MEDELLÍN VARELA; C. ESTELA VIVANCO COSSÍO; PROFA. ROSA ELIA ORTEGA ÁBREGO; haciendo constar que están presentes **14 catorce miembros del H. Cabildo Municipal**, por lo que el **C. Roberto Alejandro Segovia Hernández** dice que estando presentes la **mayoría** de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que se procede con la instalación de la **Primera Sesión extraordinaria** de Cabildo el día de hoy **2 de octubre del año 2018 dos mil dieciocho**, siendo las **11 horas con 54 minutos**.

Pasando al **punto segundo del orden del día**, toma la palabra el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** y dice que el siguiente punto refiere a la *PRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, SRA. LUDIVINA SÁNCHEZ MONTEJANO*, el **Sr. Roberto Alejandro Segovia Hernández** presenta a su señora esposa, quien tendrá bajo su responsabilidad estos tres años el Sistema Municipal DIF, por lo que contamos con todo su apoyo así como de la ciudadanía, además pidiéndole a la Señora Estelita si nos pudiera apoyar con su experiencia a mi señora Esposa.

Continuando con el **punto tercero del orden del día** relativo a la PRESENTACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, señalando que se encuentra integrada de acuerdo al Art. 8º del Reglamento Interno del Sistema Municipal DIF: SRA. LUDIVINA SÁNCHEZ MONTEJANO, Presidenta de la Junta de Gobierno; PSIC. ALEJANDRA MALDONADO GARCÍA, Comisión de Salud pública y Asistencia social; PROF. HOMERO PÉREZ LUCIO, Comisión de Educación; C. SILVIA ELENA RODRÍGUEZ MEDELLÍN; Comisión de Ecología; LIC. CALEB RODRÍGUEZ OCAMPO, Síndico Municipal; C.P. JAIME FRANCISCO TRISTÁN FLORES, Tesorero Municipal; y el DR. JESÚS LAMBERTO CASTILLO MÉNDEZ, como Sociedad representante; Señalando que el presente punto sólo es para su conocimiento y quede constancia en acta.

Dando seguimiento al **orden del día como punto cuarto** que a la letra dice PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS FORMATOS DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, A SOLICITUD DE LA CONTRALORÍA INTERNA, el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** solicita se

autorice el uso de la voz a la C.P. Ma. Del Socorro Alvarado Capetillo, Contralor interna del Municipio, para efecto de que exponga lo conducente, solicitando levanten la mano quienes estén por la afirmativa de su intervención, aprobándose por unanimidad de los presentes; Inicia con el uso de la voz, la **Contralor interna** para decir que conforme a la Ley de responsabilidades administrativas para el Estado de San Luis Potosí en su Art. 32 se maneja la obligación de todos los servidores públicos de presentar su Declaración patrimonial, y se debe de presentar la inicial a los 60 días naturales siguientes a la toma de posesión de cada cargo público y la Declaración de Modificación cada mes de mayo de cada año y de Declaración de Conclusión durante los 60 días naturales siguientes a la conclusión de encargo, de hecho todos nosotros tenemos la obligación de presentarla dentro de dos meses, por lo que se solicita su autorización para hacerle la modificación y agregarle los logos del Ayuntamiento actual; Al finalizar la intervención de la Contralor, y al no haber dudas ni comentarios al respecto, el **Secretario del Ayuntamiento** pregunta quienes estén por la afirmativa de los Formatos de Declaración Patrimonial en sus diferentes modalidades, expuestos por la Contraloría interna, lo manifiesten levantando su mano **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Como **punto quinto del orden del día** que señala *AUTORIZACIÓN DE OTORGAR FACULTADES AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO, PARA PODER REGISTRAR FIRMAS EN CUENTAS DE CHEQUES BANCARIAS*, se solicita se autorice el uso de la voz al Tesorero Municipal C.P. Jaime Francisco Tristán Flores para que brinde una explicación al respecto, quien esté por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**; Inicia en uso de la voz el **Tesorero Municipal** para referir que se solicita la autorización de apertura de cuenta bancaria a favor del Presidente Municipal C. Roberto Alejandro Segovia Hernández con la finalidad de dar protección de saldos a las cuentas municipales mediante el traspaso de fondos a ésta, cuando así lo amerite. Validación y autorización de firmas para la realización de movimientos bancarios por parte del Presidente Municipal C. Roberto Alejandro Segovia Hernández y Tesorero Municipal Contador Público Jaime Francisco Tristán Flores, estas firmas para ser utilizadas en las cuentas ya existentes y las de nueva apertura. En términos explícitos a solicitud de la institución bancaria se describe lo siguiente: a) designar firmas autorizadas; b) librar cheques; c) firmar contratos de depósito bancario a la vista en cuenta de cheques; d) firmar contratos de operaciones pasivas y de servicios (ejemplos: contratos de valores en administración, contratos de comisión mercantil (mesa de dinero), contrato de depósito bancario de dinero en cuenta corriente; Al finalizar la intervención del Tesorero y al no haber dudas ni comentarios al respecto, el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** solicita que quienes estén por la afirmativa de lo expuesto por el Tesorero, lo manifiesten levantando su mano **APROBÁNDOSE**

**POR UNANIMIDAD DE LOS 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Continuando con el **punto sexto del orden del día** el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** interviene y dice que es la *AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SÍNDICOS MUNICIPALES PUEDAN SUSCRIBIR CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE TODO TIPO, CON MUNICIPIOS, CON EL ESTADO, LA FEDERACIÓN ASÍ COMO CON PARTICULARES*, por lo que cede el uso de la voz al Síndico Municipal, Lic. Caleb Rodríguez Ocampo, a efecto de que brinde una explicación al respecto, acto seguido interviene el **Lic. Caleb Rodríguez Ocampo** para decir que la situación es que en situaciones de Contratos y Convenios que el Municipio tiene que firmar para efectos de economía, Cabildo autorice la firma del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento y uno de los Síndicos para la validación de todos los Convenios y/o Contratos que se tengan que celebrar, para una economía y no tener que retrasar los procedimientos, y tampoco para no retrasar las cuestiones dirigidas ante Instituciones de Convenios de Colaboración que también tenemos que formar con muchas de ellas, para que en efecto el Presidente, Secretario y un Servidor o la Lic. Marina, podamos llevar a cabo la firma para que tenga validez todo este tipo de Contratos y/o Convenios que se puedan suscitar; Al no haber dudas ni comentarios ni dudas al respecto, quienes estén por la afirmativa de la solicitud expuesta lo manifiesten levantando su mano **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

El **Regidor C. Gabriel Medellín Varela** pregunta si sería el primer Síndico, el **Lic. Caleb Rodríguez Ocampo** dice que se deja abierto a que uno de los dos Síndicos sea quien irme, pues si por motivos de que un Servidor no pudiera estar presente la Lic. Marina pueda firmar, ya que es muy complicado recabar firmas de todo Cabildo involucradas, y además sesionar para aprobar o rechazar, además son Convenios que el Municipio viene manejando con anterioridad, como apoyo a Instituciones, con Servicio Social para contar con personas, y sería por esto por ésta vía económica, la **Regidora Profa. Rosa Elia Ortega Ábrego** comenta que con el deseo de que mis palabras estén de más, es en el sentido de que recuerden que tenemos una gran responsabilidad y un gran compromiso con el pueblo, pidiendo ser muy cuidadosos para optimizar los recursos, y salir adelante, que se refleje realmente los resultados de esta confianza que han puesto por el cambio, pedirles se haga lo correcto y se haga lo justo, por eso anticipé que espero mis palabras estén de más, el **Lic. Caleb Rodríguez Ocampo** dice que no están de más sus palabras, pues puede haber dudas al respecto, el hecho de que lo hacemos por economía y por no tardar tanto tiempo los procesos, sobre todo porque hay cosas que tienen que cumplirse en ciertos períodos, no nos exime a nosotros de tener que rendir cuentas sobre lo que está pasando, porque al final de cuentas el Cabildo es el

órgano a quien nosotros tenemos que rendir cuentas y aunque se firme Cabildo también tiene que aprobar se lleve a cabo, nada más para efectos de validez y de que se ejecuten con firmas pero Cabildo previamente aprueba y Cabildo es quien toma esa decisión.

Se integra a la Sesión el Regidor Prof. Homero Pérez Lucio.

Como **punto séptimo del orden del día**, relativo a la aprobación del acta de la presente Sesión de Cabildo, toma la palabra el **C. Roberto Alejandro Segovia Hernández** para solicitarse dicte un receso para que se elabore el acta y se pase a lectura y aprobación, por lo que se somete a votación el receso **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Siendo las 12 horas con 08 minutos, se dicta un receso en la sesión para reiniciar en 10 minutos.

Siendo las 12 horas con 19 minutos, el Presidente Municipal, reinicia la sesión de Cabildo.

Con fundamento en el acuerdo del punto séptimo del orden del día de esta sesión se da lectura a la presente acta, y una vez concluida se solicita en caso de no haber comentarios se lleve a votación, pidiendo manifiesten su afirmativa levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Interviene el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** para asentar antes de proceder a la clausura de la Sesión, el Señor Presidente Roberto Alejandro Segovia Hernández y su Señora Esposa, concluyendo la Sesión se trasladarán a recibir las instalaciones físicas, inventarios y personal del Sistema Municipal DIF, para quien guste acompañarlos además de la Junta de Gobierno ya señalada en esta Sesión.

Pasando al **punto octavo** y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para esta **Primera Sesión extraordinaria de Cabildo**, el **C. Roberto Alejandro Segovia Hernández, Presidente Municipal**, hace uso de la voz para decir que siendo 12 horas con 21 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por contar con la totalidad de los miembros del Honorable Cabildo.- firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-